



## **COMUNICADO DEL CGCEES ANTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) manifiesta su apoyo al Colegio Profesional de la Educación Social del Principado de Asturias (COPESPA) por el avance que representa la incorporación de la figura del Educador/a Social en la Función Pública.**

En este sentido, este Consejo General muestra su pleno apoyo ante la situación actual en el Principado de Asturias, tal como se expone en la nota de prensa emitida por el Colegio Profesional de la Educación Social del Principado de Asturias (COPESPA) el 23 de diciembre de 2024.

[Leálo aquí](#)

**Desde el CGCEES destacamos que el hecho de que la Educación Social pertenezca al cuerpo funcional en el Principado de Asturias, se alinea con iniciativas similares ya adoptadas en otras comunidades del Estado, donde se ha legislado la inclusión de la Educación Social como parte esencial de los servicios públicos como personal funcionario, sin que esto suponga un agravio a otros colectivos profesionales, que por el contrario dignifica y fortalece las competencias de cada colectivo profesional. Este paso es fundamental para garantizar la calidad, profesionalidad y eficacia en los servicios dirigidos a las personas más vulnerables de la sociedad, cumpliendo con el marco legal y ético que la profesión exige.**

**El proceso de funcionarización de educadoras/es sociales en Asturias no solo fortalece la protección jurídica de las personas usuarias de estos servicios, sino que también evita o/y previene el intrusismo laboral, dignificando y consolidando la Educación Social y por extensión el resto de profesiones, como un pilar en la intervención socioeducativa en nuestro país.**

Desde el CGCEES reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando junto a los colegios profesionales y las administraciones públicas, con el objetivo de extender este modelo a todas las comunidades autónomas, promoviendo un sistema de servicios sociales que garantice el **derecho a una intervención profesional de calidad.**

24 de diciembre del 2024